



ACUERDO # 00001960

DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Cooperación al Desarrollo Alemana (GIZ), extendió cordial invitación al funcionario Mauricio Medrano Goebel de la Dirección de Niñez y Adolescencia para participar en el Taller de Formación de formadores sobre: *"Manual de los Derechos de la Niñez-post-integrando los Derechos de la Niñez 2015 en América Central y el Caribe"* el cual se llevará a cabo en la Oficina Regional de UNICEF LAC, en la Ciudad de Panamá los días miércoles 25 y jueves 26 de noviembre del 2015.
- II. Que dicha actividad busca establecer un espacio de discusión, juegos en grupos interactivos y el intercambio de experiencias de aprendizaje innovadoras entre expertos en materia de desarrollo y derechos del niño de toda Centroamérica y el Caribe. Con el fin de poder abrir la oportunidad de diálogo en el ámbito nacional y sub-regional sobre cuál sería la implicación de los ODS/Post 2015 y como la cooperación para el desarrollo debería tomar acciones en apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible/Agenda Post-2015 aprobada en setiembre de 2015.
- III. Que Laura Fernández Díaz, Directora de Niñez y Adolescencia autoriza la participación en dicha actividad del funcionario Mauricio Medrano Goebel, cédula de identidad 7-0098-0070.
- IV. Que la Defensora de los Habitantes de la República autoriza la participación del funcionario Mauricio Medrano Goebel en dicha actividad.
- V. Que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cubrirá los gastos de tiquete aéreo, hospedaje, viáticos del martes 24 de noviembre al viernes 27 de noviembre del 2015, además de los impuestos de salida del país que está incluidos en el tiquete de viaje.
- VI. Que el señor Mauricio Medrano Goebel permanecerá fuera del país del martes 24 de noviembre al viernes 27 de noviembre del 2015, durante el cual la Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje del funcionario Medrano Goebel.

POR LO TANTO, ACUERDA:

PRIMERO. Se autoriza la participación de Mauricio Medrano Goebel de la Dirección de Niñez y Adolescencia, en el Taller de Formación de formadores sobre: *"Manual de los Derechos de la Niñez-post-integrando los Derechos de la Niñez 2015 en América Central y el Caribe"*, el cual se llevará a cabo en la Oficina Regional de UNICEF LAC, en la Ciudad de Panamá, los días 25 y 26 de noviembre del 2015.

SEGUNDO. Que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cubrirá los gastos de tiquete aéreo, hospedaje, viáticos del 24 al 27 de noviembre del 2015, además de los impuestos de salida del país que están incluidos en el tiquete de viaje

TERCERO. El funcionario Mauricio Medrano Goebel saldrá del país el martes 24 de noviembre y regresará el viernes 27 de noviembre del 2015.

CUARTO. La Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje del funcionario Mauricio Medrano Goebel del martes 24 de noviembre al viernes 27 de noviembre del 2015

Comuníquese. Dado en San José, a las diez horas del nueve de noviembre de 2015.- Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.

